

# Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 38

Suplemento.- Jueves, 25 de febrero de 2016

Página 77

## S U M A R I O

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción.....	78
Juzgados de lo Social.....	78

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Patronato de Recaudación Provincial .....	80
---	----

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos de Burgo (El), Málaga y Teba.....	83
---	----

Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA)  
Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico)  
29004 MÁLAGA

Teléfono: 952 069 200  
Fax: 952 069 215  
Depósito legal: MA 1-1958

Correo electrónico: [bop@bopmalaga.es](mailto:bop@bopmalaga.es)

[www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es)

[www.cedma.es](http://www.cedma.es)

de Málaga y su provincia, en materia de despido, a instancias de don Fernando Picornell Navarro contra "UTE Explotación y Desarrollo de Servicios Deportivos e Incomar Blue, Sociedad Limitada" se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 4 de abril de 2016, a las 9:55 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Luis Portero, s/n, Ciudad de la Justicia, para la celebración de incidente de no readmisión, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada "UTE Explotación y Desarrollo de Servicios Deportivos e Incomar Blue, Sociedad Limitada", cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el *Boletín Oficial de Málaga* y se exhibirá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 16 de febrero de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Campo Urbay.

1361/16

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**  
**PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**E d i c t o**

Habiéndose publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, número 23, de 4 de febrero de 2016, edicto número 617/16, referente al acuerdo del Consejo Rector del Patronato en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2015 y en el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 23 de diciembre de 2015, relativo a la aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del Patronato de Recaudación Provincial para el ejercicio 2016 (personal funcionario y laboral). Transcurrido el plazo de exposición al público sin existir ninguna reclamación, conforme a lo previsto en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se considera que tanto la plantilla como la relación de puestos de trabajo del Patronato de Recaudación Provincial para el ejercicio 2016 han quedado definitivamente aprobados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004).

**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO**

2016

**PLAZAS OCUPADAS POR FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN QUE PRESTAN  
 EN LA AGENCIA PÚBLICA PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	GRUPO	TOTAL
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1
ECONOMISTA	A1	1
TÉCNICO MEDIO EDUCADOR	A2	1
ADMINISTRATIVO	C1	2
PROGRAMADOR	C1	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	2
OPERADOR	C2	1
<b>TOTAL PLAZAS PERSONAL ADSCRITO DIPUTACIÓN</b>		<b>12</b>

**RELACIÓN DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL FUNCIONARIO**

TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1
TÉCNICO SUPERIOR	A1	8
TÉCNICO SUPERIOR LETRADO	A1	1
TÉCNICO INFORMÁTICA II	A2	6
TÉCNICO MEDIO	A2	3
TÉCNICO INFORMÁTICA III	C1	4
TÉCNICO GESTIÓN I	C1	3
TÉCNICO GESTIÓN II	C1	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	10
OFICIAL EXPLOTACIÓN	C2	1
DELINEANTE	C2	1
AUXILIAR GESTIÓN I	C2	20
AUXILIAR EXPLOTACIÓN	C2	4
AUXILIAR GESTIÓN II	C2	104
OFICIAL GESTIÓN	C2	15
AUXILIAR SERVICIO	E	4
<b>TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO</b>		<b>197</b>

## PLANTILLA PERSONAL LABORAL

2016

## RELACION DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL LABORAL

	GR. PROFESIONAL	TOTAL
JEFE SECCIÓN	3	1
AUXILIAR RECAUDACIÓN GRUPO II	4	1
DELINEANTE	4	1
AYUDANTE DELINEACIÓN	4	1
AUXILIAR SERVICIO	5	1
TÉCNICO SUPERIOR	1	3
TÉCNICO INFORMÁTICA III	3	5
AUXILIAR EXPLOTACIÓN	4	6
AUXILIAR GESTIÓN II	4	97
<b>TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL</b>		<b>116</b>

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

2016

## Personal funcionario

CD.	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	N.º PTOS. H.	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	EVENT.	FORMA PROV.	VPPT	C. ESP. ANUAL 2016 (*)	TP
1	SECRETARIO-JEFE DE INSPECCIÓN	1	A1	30	AG	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	4425	36.849,00	
2	JEFE/A PLANIFICACIÓN	1	A1	30	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	4425	36.849,00	
3	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	1	A1	28	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	4125	35.308,44	
4	JEFE/A SERVICIO ASESORÍA JURÍDICA	1	A1	28	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	4125	35.308,44	
5	JEFE/A DE ZONA	3	A1/A2/C1 A EXTINGUIR	24/22 A EXTINGUIR	AG/AE	TÉCNICA/GESTION	SUPERIOR/MEDIA	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	3425	31.707,36	
6	JEFE/A UNIDAD RECAUDACIÓN-ZONA	4	A2/C1	22	AG/AE	GESTION/ADMVA/TÉCNICA	MEDIA/AUX. (T-A)	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	3425	31.707,36	
7	RESPONSABLE DE SISTEMAS	1	A2/C1 A EXTINGUIR	22	AE	TÉCNICA	MEDIA/AUX. (T-A)	NO	CONCURSO	3425	31.748,04	
8	RESPONSABLE DESARROLLO DE APLICACIONES	1	A2/C1	22	AE	TÉCNICA	MEDIA/AUX. (T-A)	NO	CONCURSO	3425	31.748,04	
9	RESPONSABLE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROYECTOS	1	A2/C1	22	AE	TÉCNICA	MEDIA/AUX. (T-A)	NO	CONCURSO	3325	30.611,04	
10	JEFE/A SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN A USUARIOS	1	A2	22/26 A EXTINGUIR	AE	TÉCNICA	MEDIA	NO	CONCURSO	2500	18.838,68	
11	ANALISTA-PROGRAMADOR/A-FUNCIONAL	1	A2/C1	22	AE	TÉCNICA	MEDIA/AUX. (T-A)	NO	CONCURSO	2375	19.923,12	
12	TÉCNICO/A JURÍDICO-LETRADO	4	A1	24	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	CONCURSO	2350	18.675,48	
13	TÉCNICO/A DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES	1	A2	22	AE	TÉCNICA	MEDIA	NO	CONCURSO	2175	17.704,56	
14	ANALISTA-PROGRAMADOR/A	1	A2	22	AE	TÉCNICA	MEDIA	NO	CONCURSO	2375	19.923,12	
15	JEFE/A UNIDAD INSPECCIÓN	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2475	21.165,60	
16	JEFE UNIDAD DE RECAUDACIÓN	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2550	21.974,40	
17	JEFE/A UNIDAD GESTIÓN CATASTRAL	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2475	21.165,60	
18	RESPONSABLE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD RECAUDATORIA	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	
19	RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	
20	RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	
21	RESPONSABLE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	
22	RESPONSABLE DEPARTAMENTO TESORERÍA	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	

CD.	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	N.º PTO. H.	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	EVENT.	FORMA PROV.	VPPT	C. ESP. ANUAL 2016 (*)	TP
23	RESPONSABLE DPTO I.A.E. I.V.T.M. Y TASAS	1	C1	22	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	
24	RESPONSABLE DEPARTAMENTO GESTION TRIBUTARIA INMOBILIARIA	1	C1/C2 A EXTINGUIR	22/18 A EXTINGUIR	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C.ESP.	NO	CONCURSO	2100	18.472,20	
25	RESPONSABLE DEPARTAMENTO GESTIÓN VOLUNTARIA	1	C1/C2 A EXTINGUIR	22/18 A EXTINGUIR	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	18.472,20	
26	RESPONSABLE DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN Y COMPRAS	1	C1/C2 A EXTINGUIR	22/18 A EXTINGUIR	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	18.472,20	
27	JEFE/A DE OFICINA	15	C1/C2	18	AG/AE	ADMTVA /AUXILIAR - SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	18.472,20	
28	JEFE/A GESTION MULTAS	1	C1	21	AG/AE	ADMINISTRATIVA / SERV. ESPEC.	C.ESP.	NO	CONCURSO	2100	17.361,36	
29	ADMINISTRADOR/A DE BASE DE DATOS	1	C1/C2 A EXTINGUIR	21/18 A EXTINGUIR	AE	TÉCNICA	AUXILIAR (T-A)	NO	CONCURSO	1750	14.425,44	
30	ADMINISTRADOR/A DE SERVIDORES	1	C1	21	AE	TÉCNICA	AUXILIAR (T-A)	NO	CONCURSO	1750	13.378,08	
31	JEFE/A TRATAMIENTO DE DATOS	1	C1	21	AE	SERVI. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	2100	17.361,36	
32	TECNICO/A DE DESARROLLO EN APLICACIONES	2	C1	21	AE	TÉCNICA	AUXILIAR (T-A)	NO	CONCURSO	1800	13.961,04	
33	DESARROLLADOR/A DE APLICACIONES	2	C1/C2	18	AE	TECNICA/SERV. ESPEC.	AUXILIAR (T-A) / C. ESP.	NO	CONCURSO	1800	15.072,12	
34	SECRETARÍA GERENCIA	1	C1/C2	18	AG/AE	ADMTVA /AUXILIAR - SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1800	15.072,12	
35	SECRETARÍA PRESIDENCIA	1	C1/C2	18	AG	ADMTVA /AUXILIAR		SI	LIBRE DESIGNACIÓN	1525	11.894,04	
36	ESPECIALISTA TÉCNICO/A CATASTRAL	5	C1/C2	20	AE	TÉCNICA	AUXILIAR (T-A)	NO	CONCURSO	1500	11.013,84	F/L
37	INSPECTOR/A DE TRIBUTOS LOCALES	10	C1/C2	18	AG /AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1650	13.300,44	
38	TECNICO/A AUXILIAR CATASTRAL	1	C2	17	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1450	11.349,60	
39	AGENTE ADMINISTRATIVO-TRIBUTARIO	83	C2	17	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1400	10.787,28	
40	AGENTE DE SERVICIOS	1	E	14	AG/AE	SUBALTERNO/SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1400	12.176,76	
41	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS	2	C2	17	AE	SERVI. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1450	11.349,60	
42	AUXILIAR DE SERVICIO	3	E	14	AG/AE	SUBALTERNO/SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1400	12.176,76	
43	JEFE SERVICIO INFORMATICA	1	A2/C1	22	AE	TÉCNICA	MEDIA/AUX (T-A)	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	4125	39.577,92	
44	JEFE SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA	1	A1	30	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	4425	36.849,00	
45	COORDINADOR/A DE EJECUTIVA	7	C1/C2	18	AE	SERVI. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1825	15.340,80	
46	JEFE NEGOCIADO	6	C1/C2	18	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1725	14.191,68	
47	OFICIAL	38	C2	18	AG /AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C.ESP.	NO	CONCURSO	1550	12.175,44	
48	AUXILIAR DE GESTIÓN CATASTRAL	3	C2	17	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1400	10.787,28	
49	AYUDANTE DE DELINEACIÓN	1	C2	17	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1400	10.787,28	
50	TECNICO APOYO PLANIFICACION	1	A1	24	AE	TECNICA	SUPERIOR	NO	CONCURSO	2350	18.675,48	
51	JEFE DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES	1	A2	22	AE	TECNICA	MEDIA	NO	CONCURSO	2100	16.845,48	
52	COORDINADOR EJECUTIVA DE MULTAS	1	C1/C2	18	AE	SERVI. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1825	15.340,80	
53	AGENTE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	1	C2	17	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1400	10.787,28	
54	AUXILIAR DE GESTIÓN CATASTRAL II	1	C2	17	AG/AE	AUXILIAR / SERV. ESPEC.	C. ESP.	NO	CONCURSO	1450	11.349,60	
55	ADJUNTO TESORERÍA	1	A1	28	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	3775	31.161,48	
56	COORDINADOR/A DE LAS UNIDADES DE RECAUDACION	1	A1	26	AG/AE	TÉCNICA	SUPERIOR	NO	LIBRE DESIGNACIÓN	3925	34.725,24	

CD.	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	N.º PTOS. H.	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	EVENT.	FORMA PROV.	VPPT	C. ESP. ANUAL 2016 (*)	TP
57	GESTOR ADMINISTRATIVO	1	C1/C2	18	AE	SERVL ESPEC.	C.ESP.	NO	CONCURSO	1675	13.602,12	F/L
58	JEFE DE ACTUACIONES MASIVAS	1	A1	24	AG/AE	TECNICA	SUPERIOR	NO	CONCURSO	3000	25.996,56	

(\*) C. ESPECÍFICO REFERIDO A DOCE MENSUALIDADES

*Personal laboral*

COD. PT.	DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO DEFINITIVA	NUM. P. HOMOG.	GR. PROF.	VPPT	S. BASE 2016	GRADO ANUAL 2016	CPT ANU. 2016	ADICIONAL 2016	VALORACIÓN
1	AGENTE ADMINISTRATIVO-TRIBUTARIO	83	4	1400	605,25	5.264,84	10.787,28	1.209,91	17.262,03
2	RESPONSABLE ATENCIÓN A USUARIOS	1	3	1925	727,23	7.209,16	14.860,44	1.512,36	23.581,96
3	AYUDANTE DELINEACIÓN	6	4	1400	605,25	5.264,84	10.787,28	1.209,91	17.262,03
4	TECNICO/A DE DESARROLLO EN APLICACIONES	4	3	1800	727,23	6.693,26	13.961,04	1.512,36	22.166,66
5	JEFE SECCIÓN	1	1	2525	1.120,15	8.242,50	20.654,76	1.890,44	30.787,70
6	AUXILIAR GESTIÓN CATASTRAL	7	4	1400	605,25	5.264,84	10.787,28	1.209,91	17.262,03
7	COORDINACIÓN OFICINA	1	4	2100	605,25	5.582,36	18.472,20	1.512,36	25.566,92
8	AUXILIAR TECNICO DE SISTEMAS	8	4	1450	605,25	5.264,84	11.349,60	1.209,91	17.824,35
9	AGENTE TRATAMIENTO INFORMACIÓN	3	4	1400	605,25	5.264,84	10.787,28	1.209,91	17.262,03
10	TECNICO/A JURÍDICO-LETRADO	2	1	2350	1.120,15	8.242,50	18.675,48	1.512,36	28.430,34
11	AUXILIAR SERVICIO	1	5	1400	553,95	4.312,98	12.176,76	1.260,85	17.750,59
12	TECNICO/A TRATAMIENTO INFORMACIÓN	1	3	2375	727,23	7.209,16	19.923,12	1.890,44	29.022,72

Málaga, 23 de febrero de 2016.

El Presidente del Patronato, firmado: José Ramón del Cid Santaella.

1413/16

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### BURGO (EL)

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para interposición de reclamaciones contra la aprobación del expediente de modificación de créditos número 2/2016, el mismo queda definitivamente aprobado.

Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
PROGR.	ECONÓMICA		
011	913.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	336.511,14 €
		TOTAL GASTOS	

#### FINANCIACIÓN

#### Altas en conceptos de ingresos Aumentos en conceptos de ingresos

ECONÓMICA CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
911	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO, DE ENTIDADES LOCALES	336.511,14
		TOTAL INGRESOS

Entrará en vigor una vez publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* el presente edicto y transcurrido el plazo establecido en la normativa vigente.

En El Burgo, a 15 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente, José Joaquín García Ramírez.

1299/16

## MÁLAGA

*Organismo Autónomo de Gestión Tributaria*

### Edicto

*ANUNCIO DE COBRANZA DEL PADRÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MERCADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.*

Aprobado el padrón fiscal de la tasa por prestación de servicios de mercados, ejercicio 2016, se pone en general conocimiento lo siguiente:

#### A. Plazo de ingreso

El plazo de ingreso en periodo voluntario se corresponde con los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2016 para el primer semestre y del 1 de septiembre al 20 de diciembre de 2016 para el segundo semestre.

#### B. Modalidad de ingreso

Los contribuyentes deberán efectuar el ingreso en cualquiera de las sucursales de las entidades financieras colaboradoras presentando el correspondiente documento de pago, que se retirará en la Oficina de Atención al Ciudadano de Gestión Tributaria, sita en avenida Sor Teresa Prat, número 17, en días hábiles y en horario de 8:30 a 14:00 horas.